

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a la adjudicación del procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) en sesión celebrada el 15 de enero de 2014. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 154.1.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 029OBR13.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras de acondicionamiento del espacio resultante tras la demolición de las casas parroquiales de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 134.855,09 euros, de los que 111.450,49 euros corresponden a la base imponible y 23.404,60 euros al IVA, a la baja.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30 de abril de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2014.
 - c) Contratista: “Contratas y Obras Enricar, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación: el precio del contrato se establece en 103.851,90 euros, los que 85.828,02 euros corresponden a la base imponible, y 18.023,88, al IVA. El contratista presenta en su oferta la cantidad de 6.627,79 euros, IVA incluido, en concepto de mejoras.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor puntuación obtenida, en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones.

Navalcarnero, a 27 de mayo de 2014.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.214/14)

